

Código	FCT-31 v.00	
Página	1 de 11	

#### **INVITACION PÚBLICA 009 DE 2022**

LUGAR Y FECHA: Pamplona, 14-03-2022

OBJETO: LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, los profesionales y perfiles que se detallan adelante, conforme a las siguientes descripciones:

#### 1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

PERSONAS NATURALES QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN APLICAR PARA UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona", para conocimiento de los interesados se cita el Artículo 2:

"ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes".

NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN EN NINGÚN MOMENTO GENERA VINCULACIÓN DE CARRERA NI ESTABILIDAD LABORAL ALGUNA, SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DEL 2005: "Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado."

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	14 de marzo de 2022	Secretaria General Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicad_o/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicad_o/index.htm</a>
Plazo para presentar documentos	15 de marzo de 2022 hasta las 6:00 p.m.	estudiosops@unipamplona.edu.co Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad
Revisión de hojas de vida	16 y 17de marzo de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Resultados de la evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	18 de marzo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home 80/publicacion/publicad o/index.htm
Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	18 de marzo de 2022	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación correo: estudiosops@unipamplona.edu.co



Código	FCT-31 v.00	
Página	2 de 11	

Respuesta a las reclamaciones	18 de marzo de 2022 estudiosops@unipamplona.edu.	
Aplicación de la prueba de conocimiento	22 de marzo de 2022	Solicitante
Remisión de resultados prueba de conocimiento por parte del solicitante	22 de marzo de 2022	Oficina de Contratación/ correo: estudiosops@unipamplona.edu.co
Publicación de resultados finales de la evaluación	24 de marzo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home 80/publicacion/publicad o/index.htm
Adjudicación de contratos	24 de marzo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home 80/publicacion/publicado/index.htm
Firma del contrato	A partir del 24 de marzo de 2022	Oficina de Contratación/ correo: estudiosops@unipamplona.edu.co

#### 4. PERFILES QUE SE REQUIEREN

# PERFIL 1: PSICÓLOGO CLÍNICO EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO EN BIENESTAR UNIVERSITARIO

Prestar como contratista sus servicios como Psicólogo Clínico en el área de Promoción de la salud integral y autocuidado en Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona.

#### **PERSONAS A CONTRATAR: 8**

**ESTUDIOS:** Acreditar título profesional en psicología con especialización en psicología Clínica y de la salud o especialización en evaluación clínica y tratamiento en trastornos emocionales

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia profesional o experiencia como docente universitario.

### **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo permanente al área de Promoción de la salud integral y autocuidado.
- 2. Atención a los estudiantes, docentes y administrativos en consulta de psicología clínica.
- 3. Apoyo en el registro de indicadores en el módulo institucional de bienestar universitario.
- 4. Apoyo en la realización de capacitaciones para el mejoramiento de la salud mental de los estudiantes, docentes y administrativos.
- 5. Apoyo en la realización de campañas de promoción en salud mental y prevención de las enfermedades en estudiantes, docentes y administrativos.
- 6. Acompañamiento en los proyectos, programas y actividades formativas y preventivas del área de Promoción de la salud integral y autocuidado, en donde se atenderán estudiantes, docentes y administrativos.
- 7. Apoyo en la realización de talleres en sustancias psicoactivas.
- 8. Apoyo en la realización de actividades con estudiantes de los programas de distancia y posgrados
- 9. Las demás actividades asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 2: PSICÓLOGO GENERAL EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN BIENESTAR UNIVERSITARIO

Prestar como contratista sus servicios como Psicólogo en el área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad en Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona.

**PERSONAS A CONTRATAR: 5** 

ESTUDIOS: Acreditar título profesional como psicólogo

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia profesional.

**ACTIVIDADES:** 



Código	FCT-31 v.00	
Página	3 de 11	

- 1. Apoyo permanente al área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad.
- 2. Apoyo en las asesorías y atención a los estudiantes, docentes y administrativos.
- 3. Apoyo en el registro de indicadores en el módulo institucional de bienestar universitario.
- 4. Apoyo en la realización de capacitaciones para el mejoramiento de la salud mental de los estudiantes, docentes y administrativos realizadas desde el área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad.
- 5. Apoyo en la realización de campañas de promoción en salud mental y prevención de las enfermedades en estudiantes, docentes y administrativos realizadas desde el área de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad.
- 6. Acompañamiento en los proyectos, programas y actividades formativas y preventivas del área de de Desarrollo Humano, Inclusión y Diversidad, en donde se atenderán estudiantes, docentes y administrativos.
- 7. Apoyo en la realización de actividades con estudiantes de los programas de distancia y posgrados
- 8. Las demás actividades asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 3: LÍDER DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Prestar como contratista sus servicios como líder del área de promoción de las expresiones culturales y artísticas de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

#### **PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS**: Acreditar Título profesional en licenciatura en educación física, recreación y deportes con estudios en liderazgo, motivación y trabajo en equipo.

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia profesional experiencia profesional.

#### **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo permanente al área de promoción de las expresiones culturales y artísticas
- 2. Apoyo en la Planificación de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de Promoción de las expresiones culturales y artísticas como parte del Plan estratégico de Bienestar Universitario.
- 3. Apoyo en la ejecución de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria.
- 4. Apoyo en el seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y actividades que se ejecuten desde el área de Promoción de las expresiones culturales y artísticas.
- 5. Apoyo en la proyección del informe mensual del avance de indicadores desde el área de Promoción de las expresiones culturales y artísticas.
- 6. Apoyo en la actualización y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, participando y respondiendo a las actividades, estrategias y programas por Bienestar Universitario, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos de calidad de la institución
- 7. Apoyo en la elaboración del documento de normatividad del área Promoción de las expresiones culturales y artísticas.
- 8. Apoyo en la participación de las actividades y reuniones que bienestar universitario programe.
- 9. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 4: LÍDER DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Prestar como contratista sus servicios como líder del área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona.

#### **PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar Título profesional en licenciatura en educación física, recreación y deportes con conocimientos en entrenamiento funcional y personal.

**EXPERIENCIA:** 1 año experiencia profesional como entrenador y preparador físico.

## **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo permanente al área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación
- 2. Apoyo en la Planificación de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.
- 3. Apoyo en la ejecución de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria
- 4. Apoyo en el seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y actividades que se ejecuten desde el área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.
- 5. Apoyo en la proyección de informes mensuales del proceso que se desarrolle desde el área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.



Código	FCT-31 v.00	
Página	4 de 11	

- 6. Apoyo en la actualización y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, participando y respondiendo a las actividades, estrategias y programas por Bienestar Universitario, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos de calidad de la institución
- 7. Apoyo en la elaboración del documento de normatividad del área promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.
- 8. Apoyo en la participación de las actividades y reuniones que bienestar universitario programe.
- 9. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 5: LÍDER DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y EL AUTOCUIDADO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Prestar como contratista sus servicios como líder del área de promoción de la salud integral y el autocuidado de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

#### **PERSONAS A CONTRATAR: 1**

ESTUDIOS: Acreditar Título profesional como fisioterapeuta con maestría en neurorehabilitación.

EXPERIENCIA: 1 año experiencia profesional en rehabilitación o como kinesiólogo.

#### **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo permanente al área de promoción de la salud integral y el autocuidado.
- 2. Apoyo en la Planificación de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de promoción de la salud integral y el autocuidado.
- 4. Apoyo en la ejecución de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de promoción de la salud integral y el autocuidado.
- 5. Apoyo en el seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y actividades que se ejecuten desde el área de promoción de la salud integral y el autocuidado.
- 6. Apoyo en la proyección de informes mensuales del proceso que se desarrolle desde el área de promoción de la salud integral y el autocuidado.
- 7. Apoyo en la actualización y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, participando y respondiendo a las actividades, estrategias y programas por Bienestar Universitario, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos de calidad de la institución
- 8. Apoyo en la elaboración del documento de normatividad del área promoción de la salud integral y el autocuidado.
- 9. Apoyo en la participación de las actividades y reuniones que bienestar universitario programe.
- 10. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 6: LÍDER DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Prestar como contratista sus servicios como líder de promoción socioeconómica de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

## **PERSONAS A CONTRATAR**: 1

**ESTUDIOS**: Acreditar título profesional en administración de empresas, con estudios de Contabilidad en organizaciones.

EXPERIENCIA: 1 año de experiencia profesional

## **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo permanente al área de promoción socioeconómica
- 2. Apoyo en la Planificación de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de promoción socioeconómica parte del Plan estratégico de Bienestar Universitario.
- 3. Apoyo en la ejecución de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria
- 4. Apoyo en el seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y actividades que se ejecuten el área de promoción socioeconómica.
- 5. Apoyo en la proyección del informe mensual del avance en los indicadores desde el área de promoción socioeconómica.
- 6. Apoyo en la actualización y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, participando y respondiendo a las actividades, estrategias y programas por Bienestar Universitario, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos de calidad de la institución
- 7. Apoyo en la elaboración del documento de normatividad del área de Promoción socioeconómica.
- 8. Apoyo en el manejo de asignación de descuentos y estímulos de Bienestar Universitario
- 9. Apoyo en el manejo del comedor universitario.
- 10. Apoyo en la atención a las solicitudes allegadas por la comunidad universitaria.



Código	FCT-31 v.00	
Página	5 de 11	

- 12. Apoyo en la participación de las actividades y reuniones que bienestar universitario programe.
- 13. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 7: LÍDER DEL ÁREA PROMOCIÓN DE BIENESTAR VIRTUAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Prestar como contratista sus servicios como líder de promoción socioeconómica de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

#### **PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS**, Acreditar estudios en comunicación social y estudios en comunicación organizacional y en Diseño e Integración de Multimedia.

**EXPERIENCIA:** No requiere experiencia.

### **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo permanente al área de promoción de bienestar virtual.
- 2. Apoyo en la Planificación de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de Promoción Bienestar Virtual como parte del Plan estratégico de Bienestar Universitario.
- 3. Apoyo en la ejecución de programas, proyectos y actividades dirigidas a la comunidad universitaria, en el área de promoción de bienestar virtual.
- 4. Apoyo en el seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y actividades que se ejecuten desde el área de promoción de bienestar virtual.
- 5. Apoyo en la proyección de informes mensuales del proceso que se desarrolle desde el área de promoción de bienestar virtual.
- 6. Apoyo en la actualización y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, participando y respondiendo a las actividades, estrategias y programas por Bienestar Universitario, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos de calidad de la institución.
- 7. Apoyo en la elaboración del documento de normatividad del área promoción de bienestar virtual.
- 8. Apoyo en la participación de las actividades y reuniones que bienestar universitario programe.
- 9. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 8: APOYO ADMINISTRATIVO CONSULTORIO JURÍDICO FACULTAD ARTES Y HUMANIDADES

Prestar como contratista sus servicios en la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona, en la Ciudad de Villa del Rosario.

### **PERSONAS A CONTRATAR: 1**

ESTUDIOS: Acreditar estudios en cualquier área del conocimiento.

**EXPERIENCIA:** no requiere experiencia

## **ACTIVIDADES:**

- 1. Apoyo administrativo a los procesos realizados en el Consultorio Jurídico de Villa del Rosario
- 2. Apoyo en la atención, trámite y respuestas a las solicitudes allegadas al consultorio jurídico y centro de conciliación por los estudiantes, administrativos, docentes y comunidad en general.
- 3. Apoyo en la recepción y trámite de solicitudes para audiencia del centro de conciliación.
- 4. Apoyo logístico en las reuniones programadas y proyección de acta de reuniones que requieran estas dependencias.
- 5. Apoyo en la organización y actualización del archivo del Consultorio jurídico y Centro de Conciliación.
- 6. Apoyo en la recepción y trámite de correspondencia interna y externa.
- 7. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## PERFIL 9: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOLOGÍA Y BIOLOGÍA CELULAR

Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de conceptos básicos de biología y biología celular del Curso Premédico del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2022-l de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título profesional en biología.



Código	FCT-31 v.00	
Página	6 de 11	

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia en docencia universitaria o experiencia profesional.

#### **ACTIVIDADES:**

- 1. Orientar los módulos de conceptos básicos de biología y biología celular del Curso premédico.
- 2. Actualizar los contenidos de la asignatura
- 3. Desarrollar evaluación, talleres y demás actividades pedagógicas para orientar y para evaluar a los estudiantes
- 4. Llevar el control de asistencia de los estudiantes de acuerdo al formato indicado
- 5. Registrar las calificaciones de los estudiantes en las fechas establecidas en el aplicativo.

#### PERFIL 10: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LENGUA EXTRANJERA

Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de conceptos básicos de lengua extranjera del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2022-l de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

#### **PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar título profesional en Licenciatura en Lenguajes Extranjeros Ingles – Francés.

EXPERIENCIA: 2 años de experiencia en docencia universitaria o experiencia profesional.

#### **ACTIVIDADES:**

- 1. Orientar los módulos de conceptos básicos de lengua extranjera del curso premédico.
- 2. Actualizar los contenidos de la asignatura
- 3. Desarrollar evaluación, talleres y demás actividades pedagógicas para orientar y para evaluar a los estudiantes
- 4. Llevar el control de asistencia de los estudiantes de acuerdo al formato indicado
- 5. Registrar las calificaciones de los estudiantes en las fechas establecidas en el aplicativo.

## PERFIL 11: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE CONCEPTOS BÁSICOS DE QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de Conceptos Básicos De Química Orgánica E Inorgánica del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2022-l de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

## **PERSONAS A CONTRATAR**: 1

**ESTUDIOS**: Acreditar título profesional en Química con Maestría en Ingeniería Química (Integración de procesos).

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia en docencia universitaria o experiencia profesional.

### **ACTIVIDADES:**

- 1. Orientar los módulos de Conceptos Básicos De Química Orgánica E Inorgánica del Curso premédico.
- 2. Actualizar los contenidos de la asignatura
- 3. Desarrollar evaluación, talleres y demás actividades pedagógicas para orientar y para evaluar a los estudiantes
- 4. Llevar el control de asistencia de los estudiantes de acuerdo al formato indicado
- 5. Registrar las calificaciones de los estudiantes en las fechas establecidas en el aplicativo.

## PERFIL 12: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE LÓGICA MATEMÁTICA Y RAZONAMIENTO ABSTRACTO

Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de lógica matemática y razonamiento abstracto del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2022-l de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

## **PERSONAS A CONTRATAR**: 1

ESTUDIOS: Licenciado en Matemáticas y computación, con maestría en matemática.

**EXPERIENCIA:** 1 año de experiencia en docencia universitaria o experiencia profesional.



Código	FCT-31 v.00
Página	7 de 11

### **ACTIVIDADES:**

- 1. Orientar los módulos de lógica matemática y razonamiento abstracto del Curso premédico.
- 2. Actualizar los contenidos de la asignatura
- 3. Desarrollar evaluación, talleres y demás actividades pedagógicas para orientar y para evaluar a los estudiantes
- 4. Llevar el control de asistencia de los estudiantes de acuerdo al formato indicado
- 5. Registrar las calificaciones de los estudiantes en las fechas establecidas en el aplicativo.

### 5. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el, perfil 1, perfil 2, perfil 3, perfil 5, perfil 6, perfil 7, perfil 8 el plazo será desde la firma del acta de inicio hasta el 25 de junio de 2022.

### 6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1**, **perfil 2** el servicio será prestado en la ciudad de 3 personas para Cúcuta y Villa del Rosario y 5 personas para Pamplona.

Para el perfil 3, perfil 4, perfil 5, perfil 7 el servicio será prestado en la ciudad de Pamplona.

Para el perfil 8 el servicio será prestado en la ciudad de Villa del Rosario.

## 7. VALOR Y FORMA DE PAGO

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1, perfil 2, perfil 3, perfil 4, perfil 5, perfil 6, perfil 7, perfil 8** será de Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos siete pesos (\$1.458.207) mensuales y/o proporcionales para cada persona.

Para el **perfil 9** será de un millón novecientos veinte mil pesos m/cte. (\$ 1.920.000), pagaderos en cuatro pagos iguales para los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Para el **perfil 10** será de un millón seiscientos ochenta mil pesos m/cte. (\$ 1.680.000), pagaderos en cuatro pagos iguales para los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Para el **perfil 11, 12** será de dos millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte. (\$ 2.880.000), pagaderos en cuatro pagos iguales para los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos establecidos para dicho trámite, junto con la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan.

## 8. EXPERIENCIA

El participante deberá aportar las certificaciones laborales o contractuales relacionados en la hoja de vida, así:

Los documentos que acrediten la experiencia como contratista, deberán ser expedidos por el representante legal de la entidad contratante y deben contener, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

Las certificaciones deben contener los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió.



Código	FCT-31 v.00	
Página	8 de 11	

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

1	La experiencia certificada de 1 año obtendrá un puntaje de 50 puntos
2	La experiencia certificada mayor a 1 año hasta 2 años tendrá un puntaje de 100 puntos
3	La experiencia certificada mayor a 2 años hasta 3 años tendrá un puntaje de 150 puntos
4	La experiencia certificada mayor a 3 años tendrá un puntaje de 200 puntos.

Nota: En los perfiles que no requieren experiencia, este ítem no se tendrá en cuenta, por lo tanto, no aplica para asignación de puntaje.

### 9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

## Para el perfil 1

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
601	2.3.2.01.01.003.01.02	P10. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	ACADEMICA.	\$ 44.718.348

## Para el perfil 2

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
630	2.3.2.01.01.003.01.02	P10. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	ACADEMICA.	\$ 40.053.000

## Para el perfil 3, perfil 4, perfil 5, perfil 6, perfil 7

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
608	2.3.2.01.01.003.01.01	P9. FORTALECER LA POLITICA DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCION ESTUDIANTIL	ACADEMICA.	\$ 27.948.968

## Para el perfil 8

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
514	2.1.2.02.02.008.01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA.	\$ 11.180.000

## Para el perfil 9 al 12

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
504	2.1.2.02.02.008.01.04	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 101.440.000

## 10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las hojas de vida, junto con los soportes deben remitirse al correo <u>estudiosops@unipamplona.edu.co</u> de la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, en el orden preestablecido en la lista de chequeo, conforme al procedimiento de vinculación de las OPS.



Código	FCT-31 v.00
Página	9 de 11

De igual manera, en el asunto del correo es necesario se identifique de la siguiente manera: **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

NOTA: NO SERÁ ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA ENVIADA A OTRO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO CORRESPONDA AL INDICADO.

#### 11. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Ténganse como condiciones de presentación de las ofertas las siguientes:

- 1. Los documentos se requieren claros y legibles, (sin fondos oscuros o sombras, sin tachones o enmendaduras, bien escaneados) y en el orden indicado y en un solo archivo en formato PDF.
- 2. En el cuerpo del correo se requiere la siguiente información:
  - Número de la invitación pública
  - perfil al que se aplica
  - Nombre de la persona
  - Dirección
  - Teléfono
  - Correo Electrónico

No se tendrán en cuenta los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1.

## 12. DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar en el siguiente orden los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF:

- Hoja de vida (formato único de la función pública),totalmente diligenciada y firmada; es necesario relacionar la experiencia de la hoja de vida de la más reciente a la más antigua como indica el formato, el cuadro total de experiencia no puede ser modificado del formato original, esta hoja de vida viene predeterminada, por lo que se hace necesario no quitar las ocupaciones de la última página, los contratistas registran sus experiencia como trabajador independiente y los docentes como servidor público.
- Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles, Para estudios realizados en el extranjero, es necesario que los títulos se encuentren apostillados, si el participante es colombiano y realizó estudios en el exterior los títulos deben estar convalidados.
- Las certificaciones laborales o contractuales legibles (el certificado debe registrar los datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona o entidad que expide el certificado)
- Documento de identificación
- Certificado que acredite la definición de su situación militar
- Certificación bancaria para afectos de pago (se requiere cuenta de ahorros o corriente, las cuentas de DAVIPLATA, AHORRO A LA MANO, NEQUI entre otros no aplican).
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente y se genera con Cédula de ciudadanía).
- Certificado o formulario de afiliación a Salud (del mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente y en estado activo, para seminarios aplica como dependiente), los certificados de ADRES, FOSYGA y PLANILLAS DE PAGO no aplican.
- Certificación o formulario de afiliación a pensión (del mes vigente).
- Certificado médico ocupacional (este certificado tiene vigencia de tres años)
- Rut (la información personal debe ser la vigente, los códigos de la actividad económica deben corresponder a las actividades a realizar y al perfil profesional que corresponda).

## 13. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.



Código	FCT-31 v.00
Página	10 de 11

CONCEPTO	DESCUENTO	
Estampilla Pro. desarrollo	1%	
Estampilla HEM (Herazmo Meoz)	2%	
Estampilla Pro-ancianos	3% a partir de dos millones	
Retención en la fuente	Según tabla de retención en la fuente de la vigencia	

NOTA: Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

### 14. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida que cumplan los requisitos, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA		
PUNTAJE MÁXIMO (1)		
EXPERIENCIA	100	
EVALUACION DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	
Título de pregrado	25	
Título de Posgrado como especialista	50	
Título de Posgrado en maestría		
Título de posgrado en Doctorado	70	
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		
PUNTAJE MÁXIMO (3)	700	
PUNTAJE MINIMO	350	
PRUEBA DE CONOCIMIENTO	700	
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2+3		

NOTA 1: Los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La prueba de conocimiento tiene un puntaje mínimo de 350 puntos, de no obtener el puntaje mínimo o no presentarla, esta será excluyente y no continuará en el proceso.

NOTA 3: Si el participante no obtiene un puntaje total mínimo de 450 la Universidad de Pamplona puede considerarlo no viable para adjudicación del contrato.

## 15. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando: no se presente participante para el perfil, ninguno cumpla con los perfiles que se requieren o cuando no superen el puntaje total mínimo requerido en los términos de invitación.

## 16. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

"En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores."

## 17. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.



Código	FCT-31 v.00
Página	11 de 11

- b) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- d) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o los envié al correo que no corresponda.
- Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.

Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

#### **ADJUDICACIÓN** 18.

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día xx de febrero de 2022, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en la página web de la Universidad.

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home 80/publicacion/publicado/index.htm.

DO GUALDRON GUERRERO **OSCAR EDUAR** 

Vicerrector Académico Universidad de/Pamplona

HERIBERTOWOSE RANGEL NAVIA Director de Interacción Social (E) UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Revisó: Dr. Luis Orlando Rodríguez Gómez. Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación

Reviso: Angle Zuley Orozco Monsalve Profesional Universitario

Reviso: Andrea Johana Ramón Torres Jefe Oficina de contratación

Proyectó: Paola Perez Guran Auxiliar Administrativa Oficina de Contratación